

Acta del Comité.

Sres.

Morales

Pérez

Cordero

García

Flores

Muñagorri

Urbieta

Puerta

Cruz

Arnao

Plata

Maloz y

Esparza

Urbieta

Urbieta

En Sevilla, a 13 de Julio de 1962. Con asistencia del Presidente, Jefe de Estado, Sr. Pérez y Tocino indicados al margen, se reúne este Jurado de funcionarios del Comité, previa citación en forma y a la hora señalada 6 de la tarde.

Complementando el Orden del día se tratan todos los asuntos que son los siguientes:

1º.- Lectura y aprobación acta anterior. Dicha el acta es aprobada por unanimidad.

2º.- Informe sobre accidentes mes Junio pasado. Se lee la lectura el Presidente a la relación de accidentados, entregando relación de los mismos, para su archivo, resultando 23 accidentados, 9 Reservados y 14 leves. Los índices de gravedad por enfermedad y accidente Maloza y Urbieta de "muy bueno" y "Bueno", respectivamente.

3º.- Pregones y preguntas. No existiendo más asunto a tratar finaliza la reunión de la que se extiende el presente acta que firman Presidente - Jefe de Estado y Secretario.

Vº dº

Presidente - Jefe de Estado

Secretario

Sres.

Acta del Jurado.

Morales

En Sevilla, a 13 de Julio de 1962. Con asistencia del Presidente, Jefe de Estado y Tocino indicados al margen, se reúne este Jurado, previa citación en forma y a la hora señalada, 6, media de la tarde, en función del mismo y sesión ordinaria.

García

Complementando el Orden del día se tratan todos los asuntos

Flores

que son:

Puerta

1º.- Lectura y aprobación acta anterior. El secretario da lectura al acta anterior que es aprobada por unanimidad.

Urbieta

2º.- contestación a los escritos: a) Retribución tejedores algodón. Juicio.

Cruz

b) En la Gerencia que los tejedores que elevan 2 maquinarias mas que sus compañeros, cobran un 125% mas sobre la prima.

Arnao

Plata

Esparza

Acta del Jurado (Continuación)

- 6) Clasif. prof. Antón de Jesús Rosado.- Juzga la Gerencia la no procedencia de acceder a lo solicitado.
- 7) Defensión de paga voluntaria extraordinaria al Dr. Vázquez Aguila.- Manifiesta la Gerencia que, como su nombre indica, estas pagas son concedidas libremente por la Empresa y que, por tanto, no tiene obligada a exponer motivos que justifiquen su concesión o denegación.
- 8) Reclamación varios productores afectados por el Convenio. Responde la Gerencia caso por caso, explicando situación y resolución en cada reclamante.
- 9º - Obras familiar. Cantidades a distribuir por trimestre.- Informe. Queda cumplimentado este punto, toda vez que han llegado a este Jurado, las cantidades a distribuir.
- 10º - Ruegos y preguntas. Tras la presentación de varios escritos que pasan a la Secretaría para su contestación y no existiendo más asunto a tratar, finaliza la reunión de la que se extiende el presente acta que firman Presidente-Diputado y Secretario.

Yo B:

Presidente-Diputado



Secretario:


E. Mora

Acta del Jurado -

Jues.

Talavera

Briolla

Cordero

Garrido
Gómez

Miragall

Puert

Cruz

Plata Archivo Histórico

Amador

En Sevilla, a 13 de Agosto de 1962.- Con asistencia del Presidente, y Vocales indicados al margen, se reúne este Jurado en reunión extraordinaria, previa citación en forma y a la hora señalada, 6 de la tarde.

El objeto de la reunión es presentar el informe emitido por el Jurado con relación a la resolución dada por la Delegación de Trabajo en informe de la Comisión Mixta Interprofesional del Convenio Colectivo de Algodón, sobre nuevos materiales en tejidos de Algodón.